

20201E0056428

	La justicia es de todos	Minjusticia
---	----------------------------	-------------

85109 – SUTAH - GUSTT

Bogotá D.C.,

Señores
**DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES DE ERON, SUBDIRECTOR
CUSTODIA Y VIGILANCIA, COMANDANTES DE VIGILANCIA INPEC**
Ciudad

Asunto: Pandemia por COVID-19. Instrucciones frente a casos especiales de funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia – CCV por enfermedades.

Reciban un cordial saludo.

En atención a las múltiples solicitudes que hasta el momento se han recibido frente a la situación de salud de funcionarios con enfermedades especiales, tales como diabetes, cáncer, enfermedades cardiovasculares, portadores de VIH, SIDA y Tuberculosis; atentamente informo lo siguiente:

1. El viernes 20 de marzo, se emitieron por parte del GUSST, cuatro instructivos técnicos, los cuales sirven de guía para que los encargados de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, de los ERON y Direcciones Regionales, puedan actuar y fortalecer tanto la prevención del contagio como la contención del mismo, en caso de presentarse algún caso sospechoso o positivo. Los mismos deben ser socializados.
2. Para quienes presenten las patologías antes mencionadas y sean miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia – CCV, deben ser reubicados en oficinas, para ejercer funciones administrativas, con el fin de colaborar con los procesos administrativos de los ERON.
3. Para aquellos funcionarios del CCV que presenten patologías psiquiátricas, los mismos NO DEBEN pernoctar en el Establecimiento.

Agradezco su colaboración para el cumplimiento de estos lineamientos los cuales redundaran en la salud de nuestros funcionarios.

Atentamente,


Luz Myrian Tierradentro Cachaya
Subdirectora de Talento Humano (C)

Elaborado por: María Fernanda Díaz Villabona / Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisado por: María Fernanda Díaz Villabona / Coordinadora Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Fecha de elaboración: 27/03/2020
Archivo: Oficios